

Manual de Usuario

Abogados y Firmas de abogados

Aplicación web de datos extra situ



Superintendencia de
Sujetos no Financieros

TABLA DE CONTENIDO

<u>Generalidades</u>	<u>3</u>
<u>Proceso de Captura</u>	<u>4</u>
<u>Captura de Formulario Extra Situ – Abogados y Firma de Abogados</u>	<u>6</u>
A. <u>Acceso al Sistema</u>	<u>6</u>
<u>Opciones del Enlace</u>	<u>8</u>
B. <u>Captura del Extra Situ – Persona Jurídica</u>	<u>10</u>
1. <u>Datos Generales del Sujeto Obligado</u>	<u>10</u>
2. <u>Representante Legal del Sujeto Obligado</u>	<u>11</u>
3. <u>Persona de Enlace</u>	<u>13</u>
4. <u>Datos de Accionistas</u>	<u>14</u>
5. <u>Departamento de Cumplimiento</u>	<u>15</u>
6. <u>Estructura Jurídica</u>	<u>17</u>
7. <u>Segmentación de Clientes Geográfico</u>	<u>19</u>
8. <u>Segmentación de Clientes Estructuras Jurídicas</u>	<u>21</u>
9. <u>Estructuras Jurídica – Fungen Agentes Residentes</u>	<u>21</u>
10. <u>Actividades del Sujeto Obligado</u>	<u>26</u>
11. <u>Beneficiario Final por Estructura</u>	<u>29</u>
12. <u>Beneficiarios Finales por País</u>	<u>29</u>
13. <u>Obligaciones con la UAF</u>	<u>31</u>
14. <u>Obligación de Capacitar</u>	<u>31</u>
15. <u>Información Económica</u>	<u>35</u>
16. <u>Adjuntar Documentos</u>	<u>35</u>
17. <u>Nota Importante</u>	<u>37</u>
<u>Comentarios</u>	<u>39</u>

Generalidades

Este manual tiene como finalidad describir paso a paso el proceso de captura de los Formularios Extra Situ del Sector de Profesionales por parte de los Sujetos Obligados no financieros (en adelante SONF) a través de la aplicación web.

Cada proceso ha sido elaborado de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Superintendencia de Sujetos no Financieros (en adelante la SSNF).

Observaciones:

1. Todos los campos que tengan un **asterisco en color verde**, deberán ser capturados, excepto aquellos que hayan sido indicados por la SSNF que no deben ser obligatorios. En estos casos, aunque el campo esté indicado como obligatorio en el formulario web, el mismo no será validado su captura.
2. Cada sector, tiene secciones de los formularios Extra Situ, que corresponden únicamente a dichos sectores. Sin embargo, todas aquellas secciones comunes están estandarizadas y son aplicables a todos los sectores.
3. Los Formularios Extra Situ, deberán ser **captados por la persona enlace (usuarios)** que tengan designados los diferentes Sujetos Obligados no financiero (en adelante SONF).
4. Si un enlace tiene más de un Sujeto Obligado asignado, al momento del acceso a la aplicación web, deberá seleccionar con cuál de los Sujetos Obligados accederá. Esto significa que podrá trabajar con un solo SONF al mismo tiempo.

Proceso de captura

El proceso de captura de Formulario Extra Situ, consta de los siguientes pasos:

1. **Apertura del Período Extra Situ:** Los administradores de la aplicación, deberán crear un registro del período Extra Situ que se va a procesar. Este período debe constar de un nombre. Fecha de inicio y fecha final. Si este registro no está registrado en el sistema, no se podrá realizar la captura de los Formularios Extra Situ.
2. **El Sujeto Obligado realiza la captura del formulario Extra Situ.** Este formulario cuenta con varias secciones. El enlace podrá realizar la captura por partes, sin necesidad de terminar el mismo en un solo tiempo. Cada vez que se avanza en una sección, estos valores serán guardados de manera temporal en el sistema. Cada vez que el enlace acceda a la aplicación, y entre a la opción de Captura de Formulario (Formulario Extra Situ), estarán los datos que haya avanzado.
3. **Aprobación o Rechazo de Formularios Captados:** Los administradores de cada sector, deberán revisar cada Formulario Extra Situ captado por los Sujetos Obligados, con la finalidad de determinar su completa información y validez de la misma. En este proceso, podrán darse las siguientes opciones:
 - a. **Formulario Aprobado:** En este caso, el formulario captado por el Sujeto Obligado, cumple con todos los requerimientos y el administrador del sector correspondiente, aprueba el mismo y se da por terminado ese registro. Al aprobar el formulario, se debe generar los registros de la matriz estructural correspondiente al sector para el Sujeto Obligado, y de igual manera, se genera un PDF con el resumen de los datos captados en el formulario.
 - b. **Formulario Rechazado:** En este caso, el administrador del sector, determina que la información captada en el formulario contiene información incorrecta, faltante, o cualquier situación que considere pertinente para rechazar dicho formulario. En este caso, deberá indicar un motivo por el cual están rechazando el formulario, con el objetivo de que el Sujeto Obligado sepa que información debe corregir. Al momento de rechazar un formulario, al Sujeto Obligado, se le enviará un correo

- c. indicado la situación. De igual manera, al acceder a la plataforma web, podrá ver el motivo por el cual se ha rechazado el formulario.
- d. **Corrección de Formulario:** En este caso el Sujeto Obligado deberá realizar las correcciones indicadas por el administrador del sector. Una vez realizados, los cambios necesarios, deberá terminar el proceso de captura normal.
- e. **Los pasos b y c,** se podrán repetir tantas veces como sea necesario, hasta que se cumpla con todos los requerimientos para aprobar el formulario.

Nota: El formulario Extra Situ, estará habilitado para su captura mientras este en estado de **Iniciado o Rechazado**. Una vez el SONF lo haya completado o el administrador del sector de la SSNF lo apruebe, el mismo no estará disponible para modificaciones. **Aplican excepciones en periodos de prueba.**

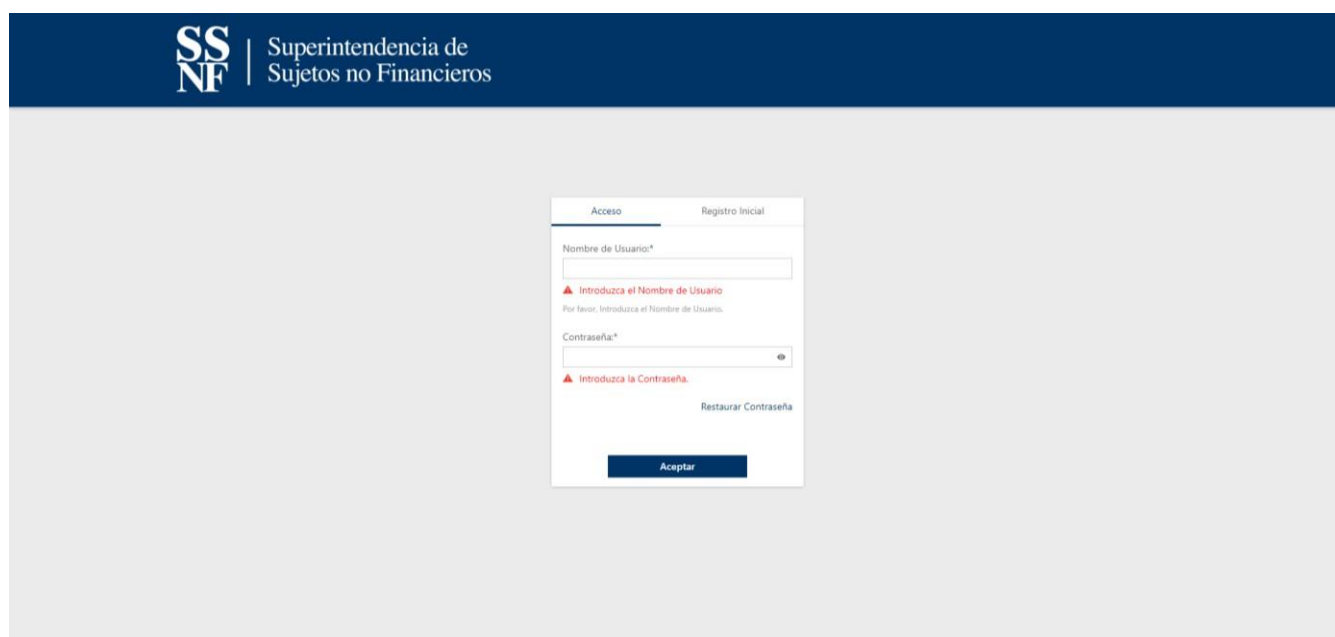
Captura de Formulario Extra Situ – Sector Abogados y Firmas de Abogado

A. Acceso al Sistema

Dirección de la aplicación: Para acceder a la aplicación, deberá escribir en el navegador web de su preferencia (IE, Chrome, Firefox, etc.), la dirección siguiente:

<https://www.ssnf.gob.pa/SSNFOnline/Pages/LogInForm>


1. **Pantalla de Acceso:** Al acceder a este sitio, se mostrará la siguiente pantalla:



Deberá introducir el usuario (correo electrónico del enlace) y la contraseña inicial. En el primer acceso, todos los enlaces deberán cambiar la contraseña inicial.

En el primer acceso del enlace (usuario) al sistema, deberá realizar el cambio de contraseña. Para esto, se desplegará una pantalla en donde deberá introducir la información de la clave nueva.

Cambio de Contraseña ✕



Contraseña Anterior:*

Contraseña Nueva:*


Confirmar Contraseña:*

Guardar Cerrar

En esta pantalla se deberá introducir:

- Contraseña Anterior: La clave actual del usuario.
- Contraseña Nueva: La nueva contraseña que usara el enlace.
- Confirmar Contraseña: Repetir la nueva contraseña que usará el enlace. Al realizar el proceso de cambio, se mostrará el mensaje siguiente:

✕



Se ha actualizado la contraseña con éxito.

Ok

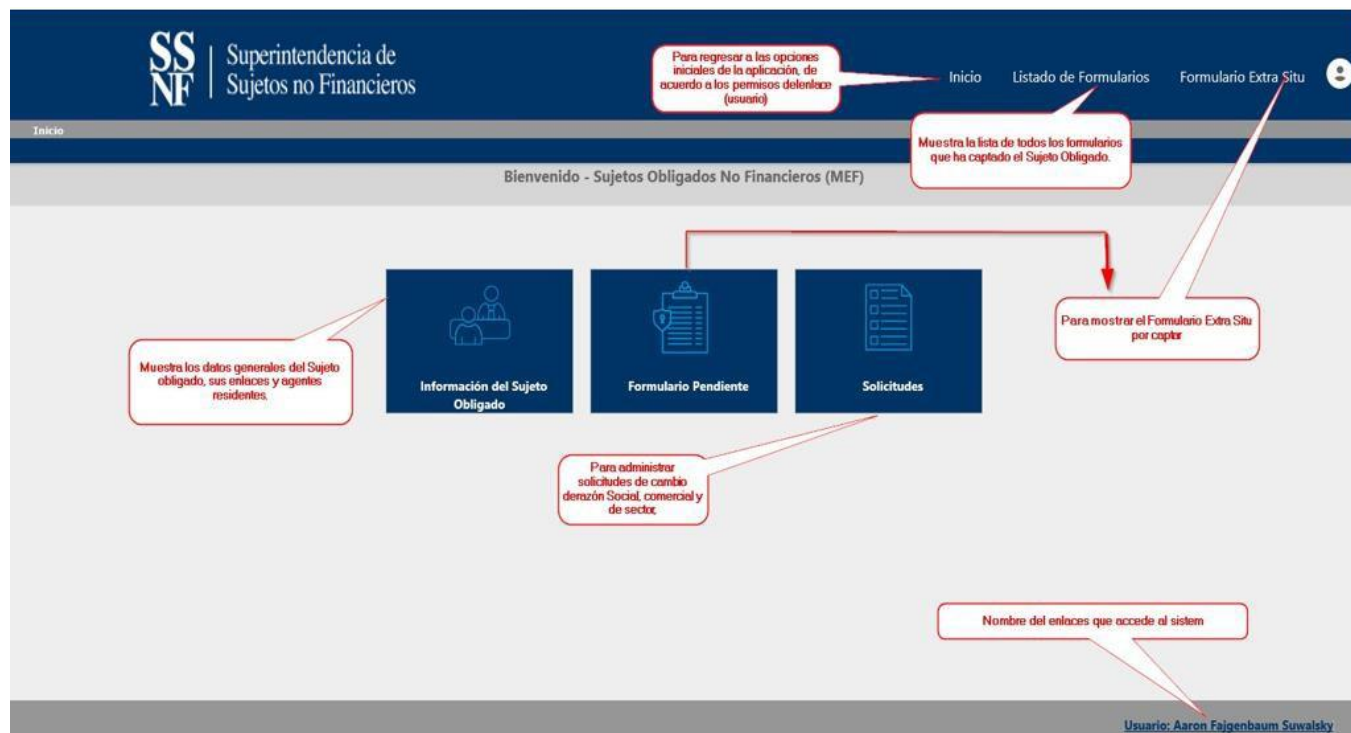
El sistema mostrará nuevamente la pantalla de acceso, en donde el usuario deberá colocar sus datos de acceso (usuario y nueva contraseña).

Si el enlace solo tiene un SONF asignado, la aplicación abrirá directamente la pantalla inicial. En caso contrario, deberá seleccionar el SONF con el cual trabajará, como se muestra en la siguiente pantalla:



The image shows a dialog box titled "Seleccione el Sujeto Obligado" with a close button (X) in the top right corner. The background of the dialog features the logo of the "REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL" and the text "MINISTERIO DE". A search input field is present with the placeholder text "Sujeto Obligado". Below this field, a dropdown menu is open, showing two options: "Sujeto Obligado A" and "ZONA FRANCA TEST". The "ZONA FRANCA TEST" option is highlighted in grey. Below the dropdown, there is a label "Sujeto Obligado:" followed by a small asterisk and a dropdown arrow. At the bottom right of the dialog, there is a blue button labeled "Aceptar".

Cuando la validación de los datos de acceso haya sido satisfactoria, se mostrará la pantalla siguiente:



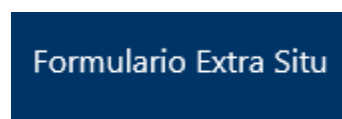
Opciones del Enlace

Las opciones que se habilitarán al enlace son las siguientes, según la figura arriba:

1. **Información del Sujeto Obligado:** En esta pantalla, se mostrarán los datos siguientes:
 - a. Datos generales del sujeto obligado.
 - b. Datos generales del o de los enlaces.
 - c. Datos generales de los agentes residentes.
2. **Solicitudes:** Opción que permite realizar solicitudes de cambios en la Razón Social, Razón Comercial o Cambio de Sector. De igual forma, muestra la lista de todas las solicitudes realizadas.
3. **Formulario Extra Situ / Formulario Pendiente:** Muestra el Formulario Extra Situ para su captura.

B. Captura de datos Extra Situ – Persona Jurídica

Para realizar la captura del formulario, damos clic a cualquiera de las opciones Formulario Pendiente (del Menú) o Formulario Extra Situ (Menú Superior):



Si el SONF, no ha actualizado su información general, el sistema le indicará que deberá hacerlo.

Una vez damos clic, a cualquiera de estas opciones, iniciará un Wizard (asistente en forma de captura en este caso) que guiará al usuario en las diferentes secciones que incluye el Formulario Extra Situ para el sector de Abogados y Firma de Abogados:

- 1. Datos Generales del Sujeto Obligado:** esta sección muestra los datos generales del SONF, si no hay cambios, se deja como esté.

Datos Generales del Sujeto Obligado

Sector:*	FIRMA DE ABOGADOS				
Código de UAF:	FIRMA0000000999				
Razón Social:*	LAWYER FIRMA TES				
Razón Comercial:*	LAWYER FIRMA TES				
RUC:*	56446554	DV: 544556	Cotiza en Bolsa:	<input type="checkbox"/>	
Fecha de Inicio de Operaciones:*	01/01/1970	Fecha de Escritura:*	01/01/1970	Número de Escritura:*	654654654
Aviso de Operaciones:*	55655	Folio:		Notaria:*	TERCERA
País de Constitución:*	PANAMÁ	Cantidad de Empleados:*	0	Cantidad de Sucursales/Filiales:*	0

País de Operación:*	PANAMÁ	Provincia:*	PANAMÁ	Distrito:*	PANAMÁ	Corregimiento:*	CHILIBRE
Urbanización:*	CHILIBRE 4	Calle/Avenida:*	CALLE CHILI 4	Nombre de Edificio/Casa:*	EDIFICIO CHILI 4	Teléfono Primario:*	225-6562
Piso:	5	Número de Oficina:	5 C	Teléfono Móvil Primario:*	61616262	Teléfono Móvil Secundario:	
Teléfono Secundario:	225-6562	Teléfono Móvil Secundario:		Código Postal:		Página Web:	
Fax:		Correo Electrónico Primario:*	lawyerfirmatest@gmail.com	Correo Electrónico Secundario:		Instagram:	
Twitter:		Facebook:					

Domicilio Legal:*			
Cantidad de Oficinas Nacionales:*	0	Cantidad de Oficinas Internacionales:*	0
Cantidad de Abogados:*	0	Total de Empleados:*	0

Anterior

Siguiente

En esta sección, también se muestra los datos de domicilio del SONF. Estos datos deben ser introducidos.

Una vez se hayan capturado los datos requeridos, se debe dar clic al botón **Siguiente**, para avanzar.

2. Representante Legal del SONF: En esta sección se debe capturar los datos del Representante Legal del SONF. Esta sección es obligatoria, debe indicar al menos un registro.

Representante Legal del Sujeto Obligado No Financiero

Nuevo	Nombre	Identificación	Cargo	Nacionalidad
No hay datos que mostrar				

Para agregar un nuevo registro

Anterior

Siguiente

Para agregar un nuevo registro, se presiona el botón **Nuevo** que está en la parte superior izquierda de la tabla. Esto abrirá un formulario de captura de los datos:

Persona Natural

Representante Legal

Primer Nombre:* Segundo Nombre:

Primer Apellido:* Segundo Apellido:

Apellido de Casada: Género:

Tipo de Identificación:* Identificación:* Vencimiento de Identificación:

Fecha de Nacimiento: País de Nacimiento:

País de Nacionalidad:* Otra Nacionalidad:

Cargo:

País de Residencia:*

Provincia:* Distrito:* Corregimiento:*

Urbanización:* Calle/Avenida:* Nombre de Edificio/Casa:*

Piso: Número de Oficina: Teléfono Primario:*

Teléfono Secundario: Teléfono Móvil Primario:* Teléfono Móvil Secundario:

Fax: Código Postal:

Correo Electrónico Primario:* Correo Electrónico Secundario: Página Web:

Twitter: Facebook: Instagram:

Captura de Formulario Extra Situ - Sujeto Obligado: LAWYER FIRMA TES

< Datos Generales **Representante Legal** Persona de Enlace Composición Accionaria Departamento de Cumplimiento Estructura Jurídica >

Representante Legal del Sujeto Obligado No Financiero

Nuevo	Nombre	Identificación	Cargo	Nacionalidad
Editar Borrar	AMARIUS RAQUES CEDEÑO	CED 8-8-9	ASESORA TECNICA	PANAMÁ

Anterior Siguiente

Una vez captada la información requerida, se presiona el botón **Aceptar de la figura en la página 12**. Si la información es correcta, se cerrará la ventana emergente y se mostrará el registro en la tabla.

Si se desea modificar el registro, solo se deberá presionar el botón **Editar** sobre el dato que se desea modificar. Esto abrirá la ventana emergente con los datos cargados para edición. Se realizan los cambios y se presiona **Aceptar**.

Cuando se haya captado los registros, se presiona **Siguiente** para avanzar a la próxima sección.

3. Persona de Enlace: esta sección muestra los datos de las diferentes personas de enlace (usuarios) que tenga el SONF. Estos datos **ya existen y no será necesario captarlos**. Sin embargo, se le podrán hacer modificaciones a los registros existentes.

El concepto de esta sección es similar a los casos anteriores, **Nuevo**, si desea agregar un registro, **Editar** para modificar existentes.

Captura de Formulario Extra Situ - Sujeto Obligado: LAWYER FIRMA TES

< Datos Generales Representante Legal **Persona de Enlace** Composición Accionaria Departamento de Cumplimiento Estructura Jurídica >

Persona de Enlace del Sujeto Obligado No Financiero

Nuevo	Nombre	Identificación	Usuario	Cargo	Teléfono Primario
Editar	USUARIO ENLACE ABOGADO	CED 2-1-2	enlaceabogado@gmail.com	ADMINISTRADOR	442-1545

Anterior Siguiente

Captura de Formulario Extra Situ - Sujeto Obligado: ZONA FRANCA TEST

[Datos Generales](#)
 [Representante Legal](#)
 [Agente Residente Actual](#)
 [Datos de Junta Directiva/Composición](#)
 [Composición Accionaria](#)
 [Persona de Enlace](#)

Agente Residente Actual del Sujeto Obligado No Financiero

Persona Natural

Nuevo	Nombre	Identificación	Cargo	Nacionalidad
Editar Borrar	MARCOS ABDIEL CAMPOS ZAMORA	CED 5-5-2		PANAMÁ

Persona Jurídica

Nuevo	Razón Social	Razón Comercial	RUC	País de Constitución

[Anterior](#)
 [Siguiete](#)

Una vez terminada la sección, avanzamos a la **Siguiete**.

- 4. Datos de Accionistas:** En esta sección se debe captar la información de los accionistas del SONF. Los accionistas pueden ser Personas Naturales o Personas Jurídicas. Sin embargo, si se define una Persona Jurídica como accionista, se deberá capturar una persona natural para esa Persona Jurídica.

El concepto de la captura de los datos es igual a la de las secciones anteriores. Botón **Nuevo** para un nuevo registro, o **Editar** para modificar registros existentes.

Captura de Formulario Extra Situ - Sujeto Obligado: LAWYER FIRMA TES

[Datos Generales](#)
 [Representante Legal](#)
 [Persona de Enlace](#)
 [Composición Accionaria](#)
 [Departamento de Cumplimiento](#)
 [Estructura Jurídica](#)
 [Segmentación de Clientes segun Ubicación Geográfica](#)
 [Segmentación](#)

Accionistas

Personas Naturales

No hay datos de paginas « < > » Tamaño de página: 10

Nuevo	Nombre	Identificación	Cargo	Nacionalidad
No hay datos que mostrar				

Personas Jurídicas

No hay datos de paginas « < > » Tamaño de página: 10

Nuevo	Razón Social	Razón Comercial	RUC	País de Constitución
No hay datos que mostrar				

[Anterior](#)
 [Siguiete](#)

Debe existir al menos un registro, sea Persona Natural o Persona Jurídica.

Si se crea un accionista jurídico, se deberá agregar a la persona natural relacionado.

Personas Jurídicas

Accionista Jurídico

Página 1 de 1 (1 elemento) << < 1 > >> Tamaño de página: 10

Nuevo	Razón Social	Razón Comercial	RUC	País de Constitución
✓ Editar Borrar	AR INC	AR INC	965565 DV 6451	PANAMÁ

Nuevo

Nombre

Identificación

Cargo

Nacionalidad

No hay datos que mostrar

Para agregar la persona natural asociada al accionista jurídico.

Captura de Formulario Extra Situ - Sujeto Obligado: LAWYER FIRMA TES

< Datos Generales Representante Legal Persona de Enlace **Composición Accionaria** Departamento de Cumplimiento Estructura Jurídica Segmentación de Clientes según Ubicación Geográfica Segmentar >

Accionistas

Personas Naturales

Página 1 de 1 (1 elemento) << < 1 > >> Tamaño de página: 10

Nuevo	Nombre	Identificación	Cargo	Nacionalidad
Edita Borrar	EUGENIO ABDIEL SAMANIEGO	OTR 55442-254	ADMINISTRADOR	PANAMÁ

Personas Jurídicas

Página 1 de 1 (1 elemento) << < 1 > >> Tamaño de página: 10

Nuevo	Razón Social	Razón Comercial	RUC	País de Constitución
✓ Editar Borrar	AR INC	AR INC	965565 DV 6451	PANAMÁ

Nuevo	Nombre	Identificación	Cargo	Nacionalidad
Edita Borrar	MARIANO SAUL CARDENAS	CED 3-96-25	GERENTE	PANAMÁ

Anterior Siguiente

Una vez captado los datos, se procede a la **Siguiente** sección.

5. Departamento de Cumplimiento: Sección que muestra los distintos parámetros relacionados a cumplimiento con los organismos reguladores. Se deben llenar todos los datos solicitados.

Dependiendo de la pregunta, se deberá detallar más información. El sistema mostrará campos de textos que deberán ser ingresados si la respuesta es SI.

Captura de Formulario Extra Situ - Sujeto Obligado: LAWYER FIRMA TES

< Datos Generales
 Representante Legal
 Persona de Enlace
 Composición Accionaria
 Departamento de Cumplimiento
 Estructura Jurídica >

Departamento de Cumplimiento

¿Cuenta con Unidad de Cumplimiento? * Si No

¿Cuántas personas laboran en la Unidad de Cumplimiento? *

Indicar si el SONF cuenta con políticas internas de cumplimiento en materia de BC/FT/FPADM. * Si No

* PARA PRUEBAS DE LA CAPTURA DEL FORMULARIO EXTRA SITU DEL SECTOR ABOGADOS Y FIRMA DE ABOGADOS.

Indicar si el Sujeto Obligado No Financiero contempla dentro de sus controles con herramientas tecnológicas que permitan agregar efectividad a las funciones de prevención del delito de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. Si No

Indicar si el Sujeto Obligado No Financiero implementa medios de auditoría interna para prevenir el blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. * Si No

Indicar si el SONF cuenta con manual de Prevención de Blanqueo de Capitales, FT, FPADM. * Si No

Indicar si el SONF ha realizado matriz de riesgo en Prevención de Blanqueo de Capitales, FT, FPADM. * Si No

Indicar si cuenta con una estrategia de gobierno corporativo. * Si No

Anterior Siguiente

Indicar si el Sujeto Obligado No Financiero se apoya en la debida diligencia de un tercero (es decir, que pertenezca a su mismo grupo económico). * Si No

Indicar si el Sujeto Obligado No Financiero ha contratado los servicios de empresas de cumplimiento para que lo asista en los procedimientos de identificación de los clientes y beneficiario final. * Si No

Nombre de la Empresa:*

Fecha de Inicio de Contratación:*

Dirección de la Empresa:*

Al terminar la sección, avanzamos a la *Siguiente*.

6. Estructura Jurídica: En esta sección, se define la estructura económica del SONF, siempre que el mismo cuente con alguna de ellas.

Se debe proveer en esta sección la información de Grupo Económico y la información relacionada a morosidad de clientes.

Captura de Formulario Extra Situ - Sujeto Obligado: LAWYER FIRMA TES

Datos Generales Representante Legal Persona de Enlace Composición Accionaria Departamento de Cumplimiento **Estructura Jurídica**

Estructura Jurídica

No hay datos de paginas << < > >> Tamaño de página: 10

Nuevo	Tipo	Nombre	País	Provincia
No hay datos que mostrar				

Indicar si la firma de abogado mantiene la siguiente estructura de un grupo económico.

Banco: Sí No ▲

Empresas que se dedican a actividades de inversión: Sí No ▲

Fiduciaria: Sí No ▲

Morosidad por parte de los Clientes en el pago de los honorarios por el servicio de agente residente que ofrece la firma de abogados.

Cantidad de Clientes en Mora de un Año:

Cantidad de Clientes en Mora de mas de Dos Años:

Anterior Siguiete

Para captar un nuevo registro de Estructura Jurídica, se debe presionar el botón **Nuevo** de la tabla. Esto desplegará una ventana emergente, en donde se deberá introducir la siguiente información:

- ✓ **Tipo:** Seleccionar el Tipo de Estructura Jurídica.
- ✓ **Nombre:** Nombre de la estructura.
- ✓ **País:** Seleccionar el país en donde está ubicada.
- ✓ **Provincia:** Si el país seleccionado es Panamá.
- ✓ **Dirección Exacta:** la dirección completa de la estructura jurídica.

- ✓ **Gerente General: el** nombre del gerente de la estructura.
- ✓ **Teléfono:** Teléfono de la estructura.
- ✓ **Correo: C** correo electrónico donde contar.

Nueva Estructura Jurídica ✕

Tipo:*	<input type="text" value=""/>	Nombre:*	<input type="text" value=""/>
Pafs:*	Filial	Provincia:*	<input type="text" value=""/>
Dirección Exacta:*	Grupo Corporativo	Gerente General:*	<input type="text" value=""/>
	Sucursal/Agencia		
Teléfono:*	<input type="text" value=""/>	Correo:*	<input type="text" value=""/>

Aceptar
Cancelar

Nota: Se recomienda seleccionar la información referente a Grupo económico y Morosidad antes de captar la estructura Jurídica.

Estructura Jurídica

Página 1 de 1 (1 elementos) Tamaño de página: 10

Nuevo	Tipo	Nombre	País	Provincia
[Editar] [Borrar]	Sucursal/Agencia	LAS QUINIENTAS	PANAMÁ	PANAMÁ

Indicar si la firma de abogado mantiene la siguiente estructura de un grupo económico.

Bancos* SI No

Empresas que se dedican a actividades de inversión* SI No

Fiduciaria* SI No

Morosidad por parte de los Clientes en el pago de los honorarios por el servicio de agente residente que ofrece la firma de abogados.

Cantidad de Clientes en Mora de un Año*

Cantidad de Clientes en Mora de mas de Dos Años*

Anterior
Siguiente

Una vez terminada la sección, se procede con la **Siguiente**.

7. Segmentación de Clientes Geográfica: En esta sección se detalla la procedencia geográfica de los clientes del Sujeto Obligado.

Nuevo	Tipo de Cliente	País	Provincia	Cantidad	Ubicación Exacta	Mecanismo de Prevención
No hay datos que mostrar						

Para captar Nuevos registros, damos clic a **Nuevo**. Esto mostrara el formulario para la captura:

En este formulario, se debe indicar:

- ✓ **Tipo de Cliente**
- ✓ **País de procedencia**, si es Panamá, se deberá seleccionar la Provincia.
- ✓ **Cantidad**
- ✓ **Ubicación Exacta**, no es un campo obligatorio, si se tiene la información, se agrega.
- ✓ **Mecanismo de Prevención**, no es un campo obligatorio, sin embargo, si es un país de riesgo se debe indicar el mecanismo de prevención utilizado.

Segmentación de los Clientes que se Enmarquen en la Siguiete Ubicación Geográfica

No hay datos de paginas << < > >> Tamaño de página: 10

Nuevo	Tipo de Cliente	País	Provincia	Cantidad	Ubicación Exacta	Mecanismo de Prevención
	Tipo de Cliente:* <input type="text"/>				País:* <input type="text"/>	
	Provincia:* <input type="text"/>				Cantidad:* <input type="text"/>	
	Ubicación Exacta: <input type="text"/>					
	Mecanismo de Prevención: <input type="text"/>					
Aceptar						Cancelar

Al captar el registro, se presiona el botón Aceptar que se muestra en el formulario



Captura de Formulario Extra Situ - Sujeto Obligado: LAWYER FIRMA TES

Persona de Enlace
Composición Accionaria
Departamento de Cumplimiento
Estructura Jurídica
Segmentación de Clientes segun Ubicación Geográfica

Segmentación de los Clientes que se Enmarquen en la Siguiete Ubicación Geográfica

Página 1 de 1 (2 elementos) << < **1** > >> Tamaño de página: 10

Nuevo	Tipo de Cliente	País	Provincia	Cantidad	Ubicación Exacta	Mecanismo de Prevención
Editar Borrar	Personas Naturales Nacionales	PANAMÁ	CHIRIQUÍ	5	DAVID	ANALISIS
Editar Borrar	Personas Naturales Extranjeras	ARGENTINA		5	BUENOS AIRES	ANALISIS

Anterior
Siguiente

De esta manera, se deben agregar los registros de clientes. Luego de creados, igual se podrán editar.

Cuando se hayan creado todos los registros, se avanza a la **Siguiente** sección.

8. Segmentación de Clientes / Estructuras Jurídicas: Se debe indicar los diferentes tipos de clientes según estructuras jurídicas con los que cuenta el SONF.

Captura de Formulario Extra Situ - Sujeto Obligado: LAWYER FIRMA TES

< Departamento de Cumplimiento Estructura Jurídica Segmentación de Clientes segun Ubicación Geográfica **Segmentación de Clientes y Estructuras Jurídicas** Estrn >

Segmentación de los Clientes y Estructuras Jurídicas

Cientes Nacionales	* <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Cientes Inmobiliario, Promotoras y Construcción	* <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Cientes Extranjeros	* <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Cientes ubicados en Zonas Francas	* <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Cientes PEP's Nacionales	* <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Cientes PEP's Extranjeros	* <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Cientes Organizaciones sin fines de lucro	* <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Mantiene la Firma de Abogados Clientes Regulados o Intermediarios	* <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

[Anterior](#) [Siguiente](#)

Al terminar de seleccionar los valores de esta sección, continuamos con la **Siguiente**.

9. Estructura Jurídica que Fungen Como Agente Residente: Se debe definir si el SONF cuenta con estructuras en las cuales fungen como Agentes Residentes.

Esta información es obligatoria y deberá ser proporcionada.

Estructura Jurídica en las Cuales Fungen Como Agente Residente

No hay datos de paginas << < > >>

Tamaño de página: 10

Nuevo	Tipo de Estructura	País	Provincia	Cantidad
No hay datos que mostrar				

Mencione cuantas estructuras jurídicas panameñas creadas, de las cuales fungen como agente residente perfeccionan sus operaciones en el extranjero *

Detallar los Países:*

Detallar del número indicado, de cuantas de estas estructuras jurídicas que se perfeccionan en el extranjero mantienen morosidad en los honorarios de los servicios de agente residente *

Del total de las personas jurídicas en las cuales funge como agente residente cuantas se encuentran activas. *

Del total de las personas jurídicas en las cuales funge como agente residente cuantas se encuentran inactivas. *

Detallar el número de personas jurídicas que mantienen en régimen de custodia de acciones *

 Si No

Anterior

Siguiente

Para agregar las estructuras Jurídicas en las que fungen como Agente Residente, se debe presionar el botón Nuevo de la tabla. Esto desplegará en la pantalla un formulario, en el cual deberán captar la siguiente información:

- **Tipo de Estructura:** Seleccionar de la lista el valor que aplique.
- **País:** País en donde está dicha estructura jurídica.
- **Provincia:** Seleccionar solo cuando el país sea Panamá.
- **Cantidad:** Cantidad de estructuras con las que cuenta para ese tipo y país.

No hay datos de paginas << < > >> Tamaño de página: 10

Nuevo	Tipo de Estructura	País	Provincia	Cantidad
	Tipo de Estructura:*	País:*	Provincia:*	Cantidad:*
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Aceptar				Cancelar

Al captar el registro, se presiona el botón Aceptar que se muestra en el formulario.



Cuando el Tipo de Estructura sea Fundación de Interés Privado, el registro se marcará en color **naranja**, indicado, que se deberá proveer información adicional a ese registro.

Página 1 de 1 (3 elementos) << < 1 > >> Tamaño de página: 10

	Tipo de Estructura	País	Provincia	Cantidad
Ver Editar Borrar	Sociedades Anónimas	ALEMANIA		2
Ver Editar Borrar	Fideicomisos	ANDORRA		1
Ver Editar Borrar	Fundación de Interés Privado	ANDORRA		2

No hay datos de paginas << < > >> Tamaño de página: 10

Nuevo	Tipo de Fundación	Nombre Empresa Natural	Identificación	Cargo dentro de la Firma	Cargo dentro de la Fundación
No hay datos que mostrar					

Para agregar el detalle

El detalle de este registro deberá ser ingresado obligatoriamente. Los datos son los siguientes:

- **Tipo de Fundación:** Seleccionar de la lista.
- **Nombre de la Empresa Natural.**
- **Identificación:** dato de identificación del tipo de fundación.
- **Cargo dentro de la Firma:** Cargo que ocupa la persona dentro de la firma.
- **Cargo dentro de la Fundación:** cargo que ocupa dentro de la Fundación de Interés Privado. Esto NO aplica si el Tipo de Fundación es Protector Nominal.

Estructura Jurídica en las Cuales Fungen Como Agente Residente

Página 1 de 1 (2 elementos) << < 1 > >> Tamaño de página: 10

Nuevo	Tipo de Estructura	País	Provincia	Cantidad
Editar Borrar	Sociedades Anónimas	ALEMANIA		2
Editar Borrar	Fundación de Interés Privado	ANDORRA		2

No hay datos de paginas << < > >> Tamaño de página: 10

Nuevo	Tipo de Fundación	Nombre Empresa Natural	Identificación	Cargo dentro de la Firma	Cargo dentro de la Fundación
Tipo de Fundación* Nombre Empresa Natural* Identificación* Cargo dentro de la Firma* Cargo dentro de la Fundación*					
<input type="button" value="Aceptar"/> <input type="button" value="Cancelar"/>					

Al captar el registro, se presiona el botón Aceptar que se muestra en el formulario.



Estructura Jurídica en las Cuales Fungen Como Agente Residente

Página 1 de 1 (2 elementos) << < 1 > >> Tamaño de página: 10

Nuevo	Tipo de Estructura	País	Provincia	Cantidad
Editar Borrar	Sociedades Anónimas	ALEMANIA		2
▼ Editar Borrar	Fundación de Interés Privado	ANDORRA		2

Página 1 de 1 (1 elementos) << < 1 > >> Tamaño de página: 10

Nuevo	Tipo de Fundación	Nombre Empresa Natural	Identificación	Cargo dentro de la Firma	Cargo dentro de la Fundación
Editar Borrar	Miembros del Consejo Fundacional que Presten el Servicio por la Firma de Abogados	DE PRUEBA	AA-1250	GERENTE	ASESOR

De esta manera se deben captar las Estructuras Jurídicas que Fungen como Agentes Residentes y el detalle de Fundación de Interés Privado.

Custodio de Acciones: En esta sección, hay una pregunta referente a los custodios de acciones. “Detallar el número de personas jurídicas que mantienen en régimen de custodio de acciones”. Si la respuesta a esta pregunta es SI, se deberá detallar la jurisdicción y la cantidad. Si la respuesta es NO, no se debe llenar nada.

Detallar el número de personas jurídicas que mantienen en régimen de custodia de acciones *

SI No

No hay datos de paginas << < > >>

Tamaño de página: 10

Nuevo	Jurisdicción	Cantidad
Aceptar Cancelar		

Al captar el registro, se presiona el botón Aceptar que se muestra en el formulario.



Detallar el número de personas jurídicas que mantienen en régimen de custodia de acciones *

SI No

Página 1 de 1 (2 elementos) << < 1 > >>

Tamaño de página: 10

Nuevo	Jurisdicción	Cantidad
Editar Borrar	PANAMA	2
Editar Borrar	SUECIA	4

Se debe marcar con alguna de las opciones (SI, NO), el resto de las preguntas.

Captura de Formulario Extra Situ - Sujeto Obligado: LAWYER FIRMA TES

< Estructura Jurídica Segmentación de Clientes según Ubicación Geográfica Segmentación de Clientes y Estructuras Jurídicas **Estructura Jurídica como Agente Residente** Actividades Beneficiario Final por Estructura Beni >

Estructura Jurídica en las Cuales Fungen Como Agente Residente

Página 1 de 1 (2 elementos) << < 1 > >> Tamaño de página: 10

Nuevo	Tipo de Estructura	País	Provincia	Cantidad
Editar Borrar	Sociedades Anónimas	ALEMANIA		2
Editar Borrar	Fundación de Interés Privado	ANDORRA		2

Página 1 de 1 (1 elementos) << < 1 > >> Tamaño de página: 10

Nuevo	Tipo de Fundación	Nombre Empresa Natural	Identificación	Cargo dentro de la Firma	Cargo dentro de la Fundación
Editar Borrar	Miembros del Consejo Fundacional que Presten el Servicio por la Firma de Abogados.	DE PRUEBA	AA-1250	GERENTE	ASESOR

Mencione cuantas estructuras jurídicas panameñas creadas, de las cuales fungen como agente residente perfeccionan sus operaciones en el extranjero *

2

Detallar los Países*

CANADA, ESPAÑA, RUSIA, SUECA

Detallar el número indicado, de cuantas de estas estructuras jurídicas que se perfeccionan en el extranjero mantienen morosidad en los honorarios de los servicios de agente residente *

2

Del total de las personas jurídicas en las cuales funge como agente residente cuantas se encuentran activas.*

2

Del total de las personas jurídicas en las cuales funge como agente residente cuantas se encuentran inactivas.*

2

Detallar el número de personas jurídicas que mantienen en régimen de custodia de acciones *

SI No

Página 1 de 1 (2 elementos) << < 1 > >> Tamaño de página: 10

Nuevo	Jurisdicción	Cantidad
Editar Borrar	PANAMA	2
Editar Borrar	SUECIA	4

Anterior

Siguiente

Al terminar la sección. Continuamos con la **Siguiente**.

10. **Actividades que Realizan los Profesionales Sujetas a Supervisión:**

En esta sección, se deben indicar las distintas actividades que realiza el Sujeto Obligado y que están sujetas a supervisión.

Captura de Formulario Extra Situ - Sujeto Obligado: LAWYER FIRMA TES

Segmentación de Clientes según Ubicación Geográfica | Segmentación de Clientes y Estructuras Jurídicas | Estructura Jurídica como Agente Residente | **Actividades** | >

Actividades que Realizan los Profesionales Sujetas a Supervisión

Actividades que ofrece la firma de abogados en nombre de un cliente o por un cliente.

Actuación o arreglo para que una persona, pagada por el abogado o firma de abogado, actúe como director apoderado de una compañía o una posición similar, con relación a otras personas jurídicas. Sí No No ▲

Actuación o arreglo para que una persona, pagada por el abogado o firma de abogados, actúe como un accionista testaferro para otra persona. Sí No No ▲

Actividades que ofrece la firma de abogados en nombre de un cliente o por un cliente.

Compraventa de Inmuebles Sí No No ▲

Administración de dinero, valores bursátiles y otros activos del cliente. Sí No No ▲

Administración de cuentas bancarias: de ahorro o valores. Sí No No ▲

Organización de aportes o contribuciones para la creación, operación y administración de compañías. Sí No No ▲

Creación, operación o administración de personas jurídicas o estructuras jurídicas como fundaciones de interés privado; sociedades anónimas, fideicomiso y demás. Sí No No ▲

Compraventa de personas jurídicas o estructuras jurídicas. Sí No No ▲

Proveer de un domicilio registrado, domicilio comercial o espacio físico, domicilio postal o administrativo para una compañía, sociedad o cualquiera otra persona jurídica o estructura jurídica que no sea de su propiedad. Sí No No ▲

Actuación o arreglo para que una persona, pagada por el abogado o firma de abogados, actúe como participante de un fideicomiso expreso o que desempeñe la función equivalente para otra forma de estructura jurídica. Sí No No ▲

En atención a las once (11) actividades establecidas en el artículo 24 de la Ley 23 de 27 de abril de 2015, indicamos si la firma de abogados recibe pagos o cobros de dinero en efectivo o cuasiefectivo por un monto de B/10,000.00 o más. Sí No No ▲

En caso de no utilizar efectivo ni cuasi-efectivo, favor indicar el medio de pago utilizado (Transferencias, cheques, tarjeta de crédito, bitcoin y otros) y los mecanismos de prevención y control aplicado. Sí No No ▲

Anterior | Siguiente

Dependiendo de la respuesta de algunas de estas preguntas, se deberá especificar más detalles. Esta sección contiene dos agrupaciones de preguntas.

La **pregunta 1**, si la respuesta es SI, se deberá detallar la siguiente información:

- **Tipo de Actividad Nominal:** Seleccionar de la lista.
- **Nombre de la Persona.**
- **Identificación:** Solo aplica para Director Nominal, Persona Natural.
- **RUC:** Solo aplica para Director Nominal, Persona Jurídica.
- **Cargo dentro de la Firma:** Solo aplica para Director Nominal, Persona Natural.
- **Nombre de Beneficiario Final:** Solo aplica para Director Nominal, Persona Natural.
- **País.**

Actuación o arreglo para que una persona, pagada por el abogado o firma de abogado, actúe como director apoderado de una compañía o una posición similar, con relación a otras personas jurídicas. * Si No

No hay datos de paginas << < > >> Tamaño de página: 10

Nuevo	Tipo de Actividad Nominal	Nombre de Persona	Identificación	RUC	Cargo dentro de Firma	Nombre de Beneficiario Final	País
	Tipo de Actividad Nominal:* <input type="text"/>	Nombre de Persona:* <input type="text"/>	Identificación:* <input type="text"/>	RUC:* <input type="text"/>	Cargo dentro de Firma:* <input type="text"/>	Nombre de Beneficiario Final:* <input type="text"/>	País:* <input type="text"/>
Aceptar Cancelar							

Se habilita tabla en donde se deberá introducir la información. Para agregar los registros, el botón **Nuevo** desplegará el formulario de captura. **Editar** para modificar los registros existentes.

Actuación o arreglo para que una persona, pagada por el abogado o firma de abogado, actúe como director apoderado de una compañía o una posición similar, con relación a otras personas jurídicas. * Si No

Página 1 de 1 (2 elementos) << < **1** > >> Tamaño de página: 10

Nuevo	Tipo de Actividad Nominal	Nombre de Persona	Identificación	RUC	Cargo dentro de Firma	Nombre de Beneficiario Final	País
Editar Borrar	Director Nominal Persona Jurídica	ELICER TAPIA		111111		JULIA SSTRE	PANAMÁ
Editar Borrar	Director Nominal Persona Natural	TEST INC	5-5-5		GERENTE		PANAMÁ

La **Pregunta 2**, igual que el caso anterior, requiere que se proporcione el detalle de la respuesta SI.

Se deberá indicar la siguiente información en el detalle.

- **Tipo de Actividad Nominal:** Seleccionar de la lista.
- **Nombre de la Persona:**
- **Identificación:** Solo para el Accionista Nominal Natural.
- **RUC:** Solo aplica para Accionista Nominal Jurídico.
- **Cargo dentro de la Firma:** Solo para el Accionista Nominal Natural
- **Nombre del Beneficiario Final:** Solo aplica para Accionista Nominal Jurídico.
- **País.**
- **Porcentaje Jurídico.**

Actuación o arreglo para que una persona, pagada por el abogado o firma de abogados, actúe como un accionista testaferro para otra persona. Sí No

Página 1 de 1 (2 elementos) << < 1 > >> Tamaño de página: 10

Nuevo	Tipo de Actividad Nominal	Nombre de Persona	Identificación	RUC	Cargo dentro de Firma	Nombre de Beneficiario Final	País	Porcentaje Jurídico
	Tipo de Actividad Nominal:*	Nombre de Persona:*	Identificación:*	RUC:*	Cargo dentro de Firma	Nombre de Beneficiario Final:*	País:	Porcentaje Jurídico:*
								%

Aceptar Cancelar

Se habilita tabla en donde se deberá introducir la información. Para agregar los registros, el botón **Nuevo** desplegará el formulario de captura. **Editar** para modificar los registros existentes.

Actuación o arreglo para que una persona, pagada por el abogado o firma de abogados, actúe como un accionista testaferro para otra persona. Sí No

Página 1 de 1 (2 elementos) << < 1 > >> Tamaño de página: 10

Nuevo	Tipo de Actividad Nominal	Nombre de Persona	Identificación	RUC	Cargo dentro de Firma	Nombre de Beneficiario Final	País	Porcentaje Jurídico
Editar Borrar	Accionista Nominal Persona Natural	MANUEL INV	5-6-9		GERENTE		PANAMÁ	25,00%
Editar Borrar	Accionista Nominal Persona Jurídica	MARX WEST		4415455-222		EMILIO SANJUR	PANAMÁ	25,00%

Al captar el registro, se presiona el botón Aceptar que se muestra en el formulario.



Algunas preguntas solo pedirán una descripción de la respuesta SI.

Luego de marcar todas las respuestas, avanzamos al **Siguiente** punto.

11. Beneficiario Final por Estructura: Aquí se debe indicar si el SONF tiene beneficiario final en alguna de las Estructuras Jurídicas existentes. Esto debe ser indicado tanto para Estructuras Nacionales y Extranjeras.

Captura de Formulario Extra Situ - Sujeto Obligado: LAWYER FIRMA TES

< Beneficiario Final por Estructura Beneficiario Final por País Obligaciones con la UAF Obligación de Capacitar Información Económica Adjuntar Documentos >

Beneficiario Final por Estructura

	Nacional	Extranjero
Sociedad Anónima	* <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	* <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Sociedad Anónimas Extranjeras registradas en la República de Panamá	* <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	* <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Fundación de Interés Privado	* <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	* <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Otras Estructuras Jurídicas registradas en la República de Panamá	* <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	* <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Sociedades que coticen en bolsa de valores	* <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	* <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Sociedades de derecho público del estado panameño	* <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	* <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Sociedades bancarias y que mantengan licencia de casa de valores	* <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	* <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Sociedades de derecho público de estados miembros de organismos internacionales	* <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	* <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No

Anterior Siguiete

Solo se debe marcar una de las dos opciones tanto para Nacional como extranjero y presionar el botón **Siguiete** para la próxima sección.

12. Beneficiarios Finales por País: Esta sección capta la información de los beneficiarios finales de los clientes por país.

Usa el mismo concepto de captura de las dos secciones anteriores. **Nuevo** para agregar registros o **Editar** para modificar existentes.

Este formulario, debe captar lo siguiente:

- ✓ **Tipo de Beneficiario**
- ✓ **País de procedencia**, si es Panamá, se deberá seleccionar la provincia.
- ✓ **Cantidad.**
- ✓ **Nacionalidad.**
- ✓ **Dirección residencial.**

Captura de Formulario Extra Situ - Sujeto Obligado: LAWYER FIRMA TES

< Estructura Jurídica como Agente Residente Actividades Beneficiario Final por Estructura **Beneficiario Final por País** Obligaciones con la UAF Oblig >

Beneficiario Final por País

No hay datos de paginas << < > >> Tamaño de página: 10 ▾

Nuevo	Tipo Beneficiario	País	Provincia	Cantidad	Nacionalidad	Dirección Residencial
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Tipo Beneficiario:* País:*
Provincia:* Cantidad:*
Nacionalidad:
Dirección Residencial:

Aceptar Cancelar

Al captar el registro, se presiona el botón Aceptar que se muestra en el formulario



Captura de Formulario Extra Situ - Sujeto Obligado: LAWYER FIRMA TES

< Estructura Jurídica como Agente Residente Actividades Beneficiario Final por Estructura **Beneficiario Final por País** Obligaciones con la UAF Oblig >

Beneficiario Final por País

Página 1 de 1 (2 elementos) << < 1 > >> Tamaño de página: 10 ▾

Nuevo	Tipo Beneficiario	País	Provincia	Cantidad	Nacionalidad	Dirección Residencial
Editar Borrar	Personas Jurídicas Extranjeras	ALEMANIA		4	ALEMANA	BERLIN
Editar Borrar	Personas Naturales Nacionales	PANAMÁ	CHIRIQUÍ	10	BUGABA	BUGABA, CALLE 5

Anterior Siguiente

Al terminar de captar todos los beneficiarios, avanzamos a la **Siguiente** sección.

13. Obligaciones con la UAF: en esta sección se debe proveer la información relacionada con los criterios de evaluación de la UAF.

Se debe proporcionar toda la información solicitada.

Captura de Formulario Extra Situ - Sujeto Obligado: LAWYER FIRMA TES

< Estructura Jurídica como Agente Residente Actividades Beneficiario Final por Estructura Beneficiario Final por País **Obligaciones con la UAF** Oblig >

Obligaciones con la UAF

	Año Anterior (2019)	Año en Curso (2020)
Listas ONU Recibidas *	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Listas ONU Respondidas *	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Cantidad de ROS Enviados *	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Cantidad de RTE Enviadas *	<input type="text"/>	<input type="text"/>
¿Se han analizado transacciones inusuales que no ameriten ser consideradas operaciones sospechosas? *	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Justificación *	<input type="text"/>	
¿Cuenta con Declaración Jurada de RTE en efectivo? *	<input type="text"/>	

Anterior Siguiente

Al terminar de llenar la información solicitada, podemos avanzar a la sección **Siguiente**.

14. Obligación de Capacitar: esta sección permite captar la información de las diferentes capacitaciones que haya realizado el Sujeto Obligado en materia de cumplimiento.

La sección no es obligatoria. La información debe ser relacionada, por período, tema y participantes.

Página 1 de 1 (1 elementos) << < 1 > >> Tamaño de página: 10

Listado de Capacitaciones

Nuevo	Periodicidad
Editar Borrar	Anual

Página 1 de 1 (1 elementos) << < 1 > >> Tamaño de página: 10

Listado de Temas

Nuevo	Tema	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
Editar Borrar	ANALISIS DE CASOS	01/01/2019	31/01/2019

No hay datos de paginas << < > >> Tamaño de página: 10

Listado de Participantes

Nuevo	Primer Nombre	Primer Apellido	Identificación	Cargo
-------	---------------	-----------------	----------------	-------

Se debe crear:

1. **El período de la capacitación.**
2. **La descripción del tema.**
3. **Registro de los participantes por tema.** Esta sección debe ser captada de manera relacionada:

- **Crear el Período:** Definir la periodicidad en el cual se dio de la capacitación.

No hay datos de paginas << < > >> Tamaño de página: 10

Listado de Capacitaciones

Nuevo	Periodicidad
Aceptar Cancelar	Anual

- **Agregar el Tema:** Dentro de la periodicidad, se debe agregar el tema o los temas de la capacitación. Cada tema debe tener una fecha inicial y una fecha final.

Página 1 de 1 (1 elementos) << < 1 > >> Tamaño de página: 10

Listado de Capacitaciones

Nuevo	Periodicidad
▼ Editar Borrar	Anual

Página 1 de 1 (1 elementos) << < 1 > >> Tamaño de página: 10

Listado de Temas

Nuevo	Tema	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
> Editar Borrar	ANALISIS FINANCIERO	01/01/2019	31/01/2019

- ✓ **Agregar los Participantes:** Dentro de cada tema se debe agregar la lista de personas que participaron en los mismos.

Listado de Capacitaciones

Nuevo	Periodicidad
▼ Editar Borrar	Anual

Página 1 de 1 (1 elementos) << < 1 > >> Tamaño de página: 10

Listado de Temas

Nuevo	Tema	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
▼ Editar Borrar	ANALISIS FINANCIERO	01/01/2019	31/01/2019

No hay datos de paginas << < > >> Tamaño de página: 10

Listado de Participantes

Nuevo	Primer Nombre	Primer Apellido	Identificación	Cargo
No hay datos que mostrar				

Para agregar los participantes, dentro del tema, desplegamos y pulsamos el botón **Nuevo**. Esto mostrará una ventana emergente con el formulario que contiene los datos que se deben ingresar.

Para cada participante, se debe introducir la siguiente información:

Datos del Participante ✕

Primer Nombre:* <input type="text"/>	Segundo Nombre: <input type="text"/>	Primer Apellido:* <input type="text"/>
Segundo Apellido: <input type="text"/>	Apellido de Casada: <input type="text"/>	Nacionalidad:* <input type="text"/>
Tipo de Identificación:* <input type="text"/>	Identificación:* <input type="text"/>	Departamento:* <input type="text"/>
Cargo:* <input type="text"/>		

Aceptar
Cancelar

Al final, los registros deben quedar estructurados de la siguiente forma:

Nuevo		Periodicidad		
▼	Editar Borrar	Anual		
Página 1 de 1 (1 elementos) << < 1 > >>		Tamaño de página: 10 ▼		
Listado de Temas				
Nuevo	Tema	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	
▼	Editar Borrar	ANALISIS FINANCIERO	01/01/2019 31/01/2019	
Página 1 de 1 (1 elementos) << < 1 > >>		Tamaño de página: 10 ▼		
Listado de Participantes				
Nuevo	Primer Nombre	Primer Apellido	Identificación	Cargo
▼	Editar Borrar	AURA	CACEREA	5-5-5 ANALISTA

Anterior
Siguiente

Al terminar las capturas necesarias, pasamos a la **Siguiente** sección.

15. Información Económica: Se debe ingresar los datos económicos del Sujeto Obligado.

The screenshot shows a web interface for 'Captura de Formulario Extra Situ - Sujeto Obligado: LAWYER FIRMA TES'. The navigation bar includes: Beneficiario Final por Estructura, Beneficiario Final por País, Obligaciones con la UAF, Obligación de Capacitar, Información Económica (active), and Adjuntar De. The main content area is titled 'Información Económica' and contains a section for 'TASA ÚNICA' with the description 'Personas Jurídicas de los clientes que funge como agente residente'. Below this are three input fields: 'AL DÍA (Cantidad)', 'MORA de un año', and 'MORA más de dos años', each with a red asterisk indicating a required field. At the bottom, there are 'Anterior' and 'Siguiete' buttons.

Se captura la información requerida y vamos al **Siguiete** paso.

16. Adjuntar Documentos (Auditorías Internas): En esta parte se debe adjuntar los diferentes documentos de sustento del formulario que sean necesarios.

The screenshot shows a web interface for 'Captura de Formulario Extra Situ - Sujeto Obligado: LAWYER FIRMA TES'. The navigation bar includes: Beneficiario Final por País, Obligaciones con la UAF, Obligación de Capacitar, Información Económica, Adjuntar Documentos (active), and Nota. The main content area is titled 'Auditorías Internas' and contains a section for 'Adjuntar Documentos'. Below this is a table with the following structure:

Nuevo	Tipo de Documento	Nombre del Documento	Fecha de Ingreso	↓
Sin datos para mostrar				

At the bottom, there are 'Anterior' and 'Siguiete' buttons.

Cada sector puede tener al menos un tipo de documento que es obligatorio adjuntar. La aplicación muestra en **negrita** aquellos documentos que deben ser adjuntados. Los documentos que no son requeridos, no es necesario adjuntarlos.

Para agregar un documento, presionamos el botón **Nuevo**. Esto abrirá el formulario para seleccionar los datos necesarios.

Auditorías Internas

Adjuntar Documentos

Nuevo Tipo de Documento Nombre del Documento Fecha de Ingreso ↓

Tipo de Documento:* [dropdown]

Haga clic aquí para buscar los archivos Examinar...

Subir

Nota: El tamaño de cada archivo seleccionado para la carga está limitado a 20 MB

Cancelar

Callouts:

- Para habilitar opción de agregar (pointing to 'Nuevo')
- Para subir el documento al sistema (pointing to 'Subir')
- Seleccionar el tipo de documento a adjuntar. (pointing to the dropdown)
- Buscar documento en la ruta en donde esté ubicado. (pointing to 'Examinar...')

Para el sector de Abogado, la lista de Tipos de Documentos es:

Tipo de Documento:* [dropdown]

Estructura de Grupo Económico

Haga clic aquí para buscar los archivos Examinar...

Solo debemos seleccionar el tipo de documento que deseamos adjuntar, buscar el documento en la ruta en donde este (PC, USB, etc.) y presionar el enlace Subir para agregarlo.

Captura de Formulario Extra Situ - Sujeto Obligado: LAWYER FIRMA TES

Auditorías Internas

Adjuntar Documentos

Nuevo		Tipo de Documento	Nombre del Documento	Fecha de Ingreso	↓
Eliminar		Estructura de Grupo Económico	Acciones Zona Test.pdf	23-01-2020 03:48 p.m.	

Anterior Siguiete

En cualquier momento se podrá eliminar un documento que se haya cargado al sistema, mientras el formulario no haya **sido terminado de capturar (Finalizar)**.

Cuando hayamos adjuntado los documentos, pasamos a la **Siguiente** sección.

17. Nota Importante: Esta sección solo muestra un Disclaimer (nota) referente a la ley que ampara la información del Formulario Extra Situ capturado por los SONF.

Captura de Formulario Extra Situ - Sujeto Obligado: LAWYER FIRMA TES

< Beneficiario Final por País Obligaciones con la UAF Obligación de Capacitar Información Económica Adjuntar Documentos **Nota** >

NOTA IMPORTANTE

NOTA IMPORTANTE: Le reiteramos el obligatorio cumplimiento del artículo 3 de la Ley 70 de 31 de enero de 2019, por medio del cual se modificó el artículo 29 de la Ley 23 de 27 de abril de 2015, que establece lo siguiente: Artículo 3. El artículo 29 de la Ley 23 de 2015, queda así: Artículo 29. Actualización de registro y su resguardo. Los sujetos obligados financieros, los sujetos obligados no financieros y actividades realizadas por profesionales sujetas a supervisión deberán mantener actualizados todos los registros de la información y documentación de debida diligencia que se lleve a cabo para la identificación y verificación de la persona natural y del beneficiario final de las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas.

En los casos de aquellos clientes identificados como de alto riesgo, atendiendo a los resultados de la evaluación de riesgo realizada por los sujetos obligados financieros, los sujetos obligados no financieros y actividades realizadas por profesionales sujetas a supervisión, la actualización de todos los registros de la información y documentación de debida diligencia deberá realizarse como mínimo una vez al año. Igualmente, resguardarán la información, documentación de la debida diligencia del cliente y del beneficiario final, así como los registros de las operaciones realizadas, por periodo mínimo de cinco años, contado a partir de la terminación de la relación profesional, que haga posible el conocimiento de este y la reconstrucción de sus operaciones.

El incumplimiento de lo establecido en la Ley 23 de 2015 y sus respectivas modificaciones conllevará la imposición de sanciones, atendiendo a la gravedad de la falta y el grado de reincidencia, de acuerdo a lo establecido en la precitada Ley y en la Resolución No. JD-REG-001-18 DE 2 de mayo de 2018. Con relación a las secciones II, III, IV y V el detalle podrá ser requerido en la fase posterior a este formulario de supervisión extra situ.

Favor remitir la información en formato Excel de Microsoft Office, será el único formato considerado y válido a la dirección de correo electrónico: intprofesionales@mef.gob.pa

Anterior **Finalizar**

Esta es la última sección del Formulario Extra Situ para el sector de Abogados y Firma de Abogados. Cuando se presione el botón Finalizar, se procederá a establecer el estado del Formulario en **Completado** para revisión por parte del administrador del sector.

Al terminar, se mostrará al usuario (enlace) una pantalla con el listado de todos los formularios que haya capturado.

Listado de Extra Situ						
Página 1 de 1 (1 elementos) << < 1 > >>					Tamaño de página: 10	
Sujeto Obligado	Sector	Período Extra Situ	Fecha de Captura	Riesgo Estr	Riesgo de Nego	Riesgo Total
LAWYER FIRMA TES	FIRMA DE ABOGADOS	PERIODO 2019	01/23/2020			Completado
Listado de Documentos						
Página 1 de 1 (1 elementos) << < 1 > >>					Tamaño de página: 10	
Nombre del Documento	Tipo de Documento	Usuario Creación	Fecha de Creación			
Acciones Zona Test.pdf	Estructura de Grupo Económico	enlaceabogado@gmail.com	23/01/2020 03:48:29 p.m.			

En este punto el Sujeto Obligado (enlace) no podrá realizar modificaciones sobre el formulario.

Este formulario estará pendiente de aprobación o rechazo por parte de los administradores del sector. En cualquier caso, se enviarán correos indicando lo que se ha procesado.

Comentarios Extras:

1. Cada vez que el enlace (usuario) avanza en las secciones, se está guardando la información.
2. Si se ha avanzado en varias secciones, cuando el enlace acceda, podrá ir directamente a la última sección captada, sin tener que iniciar desde la primera parte.
3. EL formulario estará habilitado para **modificaciones solo cuando el enlace no haya terminado el mismo**, o cuando el administrador del **sector rechace el mismo**.
4. Cada vez que se realice algún proceso sobre un formulario captado, se enviarán correos a las partes involucradas.
5. Las secciones que se muestran en el Formulario Extra Situ, dependerá del sector. Los pasos varían dependiendo de estos.